

Oficio: 800-02-04-00-00-2008- 5533

Asunto: Se solicita adición de artículo

México, D.F., a 30 ABR 2008
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

Lic. Ricardo Koller Revueltas
Administrador Central de Normatividad
de Comercio Exterior y Aduanal de la
Administración General Jurídica
Av. Hidalgo, número 77, Modulo VI, P.B.,
Col. Guerrero, C.P. 06300
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 3, fracción II; 22, fracción II y XXI; y 23, rubro E del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, me permito solicitarle que en la próxima Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008, se adicione un artículo que establezca entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2008, los agentes de carga internacional, que proporcionen con 24 horas de anticipación al arribo del buque a territorio nacional la información relativa a las mercancías de transporte consignadas en el manifiesto de carga mediante la transmisión electrónica de datos, se entenderá que cumplen con lo dispuesto en la regla 2.4.13., de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008. Lo anterior en virtud de que sus sistemas no se encuentran listos para transmitir 24 horas antes de la carga del buque.

Anexo al presente el formato solicitado por la Administración General Jurídica con la propuesta de modificación aludida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.
Anexos: 1 foja.

A t e n t a m e n t e


Lic. Georgina Estrada Aguirre
Administradora de Regulación Aduanera "4"

C.c.p. Ing. Mónica Marcela González Fuentes.- Administradora de Operación Aduanera "3" de la Administración Central de Operación Aduanera.- Presente.- Para su conocimiento y acciones correspondientes.

GEA/tnzt.